



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

En la Universidad Nacional de General San Martín, a los 23 días del mes de Septiembre de 2014, siendo las quince horas, se da comienzo a la Cuarta Reunión Ordinaria del año en curso del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de General San Martín, en la Sala de Reuniones ubicada en el tercer piso del Edificio de Ciencias Sociales del Campus Universitario Miguelete de esta Universidad.

Se encuentran presentes el Decano del Instituto, Dr. Alexandre Roig, la Consejera del claustro de docentes Dra. Silvia Hirsch, los Consejeros Estudiantiles, Claudia Merlo y Martín Hornes, la Consejera del personal de administración y servicios Laura Spiatta. Se encuentran presentes además, el Secretario Académico Dr. Ariel Wilkis, el Secretario de Investigación Dr. Gabriel Noel y el Secretario General Abel González, y Directores de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Antropología Social, Dra. Paula Abal Medina y Dr. Gustavo Ludueña, respectivamente.

El Dr. Alexandre Roig agradece a todos por la asistencia y da comienzo formal a la Reunión.

Seguidamente, el Dr. Alexandre Roig cede la palabra a la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo que con carácter informativo y por fuera del orden del día fijado para la reunión, presenta una reseña acerca de las jornadas de debate realizadas en el marco de la lucha por el conflicto de los trabajadores de EMFER- TASTA, destacando que las mismas fueron muy productivas y de gran interés, dejando asentado el agradeciendo por la colaboración y el apoyo que se brindara desde las Secretarías del Instituto para la realización de las mismas.

A continuación, el Dr. Alexandre Roig explica que el temario propuesto para la presente reunión se integra con una presentación efectuada por la Dirección Legal y Técnica consistente en un informe sobre una presunta infracción al régimen disciplinario cuyos antecedentes –que fueran presentados formalmente al solicitar la incorporación del tema- han sido puestos a disposición de los Señores Consejeros antes de esta reunión, y por otro lado, varios temas presentados solamente con sus enunciados por el claustro de estudiantes. En función de esta situación y sin perjuicio de volver a recordar la necesidad de que los temas a tratarse sean respaldados por antecedentes y expresados en un proyecto concreto, el Dr. Alexandre Roig propone tratar en primer término los temas propuestos por el claustro de estudiantes y dejar para el final el que fuera presentado por la Dirección Legal y Técnica.

La moción de orden se aprueba por unanimidad y en consecuencia, pasan a tratarse los temas propuestos por el claustro de estudiantes.

Se cede la palabra la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo quien pasa a explicar que la primer propuesta presentada consiste en



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

evaluar la posibilidad de que se creen carreras de profesorado universitarios que se articulen con las ya implementadas Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Antropología Social y Cultural. Al respecto, refiere que existe una demanda de los estudiantes, en especial de los últimos años, a fin de que se evalúe esta posibilidad para ampliar las posibilidades laborales de los graduados a la finalización de la carrera.

Luego de un intercambio de ideas, toma la palabra el Dr. Alexandre Roig y destaca que la iniciativa resulta interesante pero que deben realizarse previamente diversos análisis y trabajos tendientes a evaluar la situación, el marco normativo, la articulación académica y el mayor requerimiento presupuestario que demandaría la ampliación del cuerpo docente debido a la necesidad de que se incorporen profesores especializados en cuestiones pedagógicas señalando que del análisis y consideración de todos estos aspectos podría resultar una propuesta a fin de que la Secretaría Académica del Instituto elabore un proyecto específico en el que se encuentre totalmente garantizado que el o los profesorado a ofrecer por el IDAES tendrá excelente calidad y mantendrá un nivel acorde al de las restantes carreras ya implementadas.

Luego de efectuadas estas consideraciones, propone conformar una comisión ad hoc fin de llevar adelante el análisis señalado acerca de la propuesta presentada, la cual podrá presentar oportunamente un informe acerca de la viabilidad de la misma.

Puesta a consideración, la propuesta resulta aprobada por unanimidad integrándose la comisión ad hoc con Consejeros Silvia Hirsch, Claudia Merlo, Laura Spiatta, Martín Hornes y los Directores de las carreras de Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Antropología Social, Dra. Paula Abal Medina y Dr. Gustavo Ludueña respectivamente, quienes contarán con la asistencia en consulta sobre el marco regulatorio de la Dirección Legal y Técnica a través del Secretario General Abel González.

Siendo las quince horas y treinta y cuatro minutos, se incorporan a la reunión las Consejeras Docentes Dra. Ana Castellani y Dra. Laura Malosetti Costa, quienes se han visto imposibilitadas de asistir desde el comienzo por haber estado participando en una actividad dispuesta por el Rectorado de la Universidad.

Retoma la palabra el Dr. Alexandre Roiga para referirse nuevamente al tema propuesto y ante una consulta particular acerca de la realización de las próximas jornadas de estados generales del saber, explica brevemente las competencias y objetivos de las carreras que integran los distintos niveles de la oferta académica (grado y posgrado) destacando que en ese marco se buscará reflexionar acerca de las controversias y acuerdos sobre las disciplinas que constituyen los núcleos de docencia e investigación del Instituto, en este caso, la Sociología y la Antropología. Agrega que dichas jornadas se llevarán a cabo el próximo 28, 30 y 31 de Octubre, y aclara que la iniciativa presentada por el claustro de estudiantes en cuanto a la creación de



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

profesorados universitarios no se encuadra dentro de los objetivos esenciales de dichas jornadas por lo cual deberá seguirse el curso antes indicado por vía de la comisión ad hoc que en esta misma reunión se ha decidido poner en funciones.

Se dan por aclaradas las consultas efectuadas y se ratifica el temperamento propuesto sobre la constitución de la comisión ad hoc a los fines antes indicados.

A continuación, el Dr. Alexandre Roig presenta el tema propuesto por el claustro de estudiantes referido a la creación de un programa de becas de estipendio para los alumnos de grado que se encuentran en el tramo final de sus carreras y cede la palabra a fin de que se informe con mayor amplitud al Consejo sobre la propuesta.

Se cede la palabra a la Consejera del claustro de estudiantes Claudia Merlo quien expresa que los alumnos de los últimos años de las carreras de grado verían facilitada su graduación en caso de que existiera un programa de incentivos o becas de estipendio durante el período de elaboración de la tesis. La Consejera Claudia Merlo agrega para finalizar que la iniciativa debe ser vista no solamente como una ayuda económica sino como un estímulo que debería además ser un refuerzo o un incentivo sobre el título.

Solicita intervención y se cede la palabra a la Consejera del claustro docente, Dra. Ana Castellani, señalando con respecto a la última aclaración formulada por la Consejera Claudia Merlo que dado que la tesis es un requisito para la obtención del título, no resultaría procedente implementar un incentivo antes de que se cumpla con un requisito de carácter obligatorio. En otras palabras, no podría darse un incentivo sobre el título para los alumnos que están elaborando sus tesis porque precisamente, la presentación, evaluación y aprobación de la misma en condición indispensable y previa para la obtención de aquél.

A continuación, retoma la palabra el Dr. Alexandre Roig destacando que existen diversos programas de becas de apoyo para los estudiantes de grado a través de los cuales podrían recibir atención las situaciones que motivan la propuesta presentada y cita varios ejemplos de programas existentes. Explica que la Universidad realiza una amplia difusión de estos programas pero para una mayor efectividad, propone que se refuerce la misma a través de acciones particulares desde el IDAES a fin de que la información sea reiterada a los estudiantes.

Interviene la Consejera del claustro docente Dra. Ana Castellani y confirma la existencia de varios programas de becas señalando que en muchos casos los mismos suelen no ser aprovechados en su totalidad por los estudiantes.

Para finalizar el tratamiento del tema, el Dr. Alexandre Roig aclara que en caso de que se verifique de manera concreta la insuficiencia de los mecanismos de ayuda



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

y programas de becas ya existentes, debería efectuarse una propuesta concreta que –por incluir una demanda adicional de recursos–, debería contar con un análisis previo del área presupuestaria así como también, una evaluación tanto por parte de la Secretaría de Investigación y como por parte de la Secretaría Académica.

La propuesta de ampliar la difusión sobre los programas de becas de apoyo y en su caso, informar fundadamente sobre la insuficiencia de estos mecanismos, queda aprobada por unanimidad.

Acto seguido, pide la palabra la Consejera del claustro del personal de administración Laura Spiatta para informar que la Consejera suplente del mismo claustro, Carol Baldeón Egusquiza, no ha participado de la reunión por cuanto se encuentra gozando de su licencia por maternidad y que ella misma, por encontrarse también embarazada, comenzará próximamente a gozar de idéntico beneficio, por lo cual probablemente ninguna de ellas podrá asistir a las próximas reuniones.

Se toma conocimiento de la situación informada y todos los Consejeros presentes aprovechan la oportunidad para felicitar calurosamente a las futuras madres.

Seguidamente, el Dr. Alexandre Roig pone a consideración el tema que por moción de orden inicial al abrirse esta reunión fuera diferido para el final, reiterando que el mismo trata sobre el informe presentado por la Dirección Legal y Técnica acerca de la presunta infracción al régimen disciplinario de la Universidad. A fin de que amplíe sobre el particular, se otorga la palabra al Secretario General Abel González, quien explica que durante la verificación que se realiza sobre los trabajos finales entregados para el llamado a exámenes de posgrado del turno del pasado mes de Agosto, se detectó que un alumno había presentado un mismo trabajo para dos comisiones diferentes, cambiando simplemente el título y el nombre de la materia y del docente. Explica que dicha situación quedaría en principio encuadrada como una falta grave de acuerdo con las previsiones del Reglamento General de Alumnos de la Universidad Nacional de San Martín (Resolución CS Nº 275/2012) y por lo tanto, se encuentran reunidas las condiciones dadas las halla habilitada la posibilidad de que el Decano disponga la conformación y convoque a sesionar al Consejo Disciplinario del Instituto de Altos Estudios Sociales en los términos previstos por el artículo 53, inciso b, y 56 del citado Reglamento General de Alumnos de la Universidad Nacional de San Martín. Amplía su intervención aclarando que, en su caso, el referido Consejo deberá quedar integrado por el Decano, dos profesores preferentemente Consejeros, un estudiante el último año de la carrera respectiva y un miembro del personal de administración con funciones en el área de alumnos. Aclara que la conformación y puesta en funciones del referido Consejo Disciplinario no requiere la aprobación de este Consejo dado que el propio Reglamento determina taxativamente su composición para el caso de los Institutos y establece también en forma expresa que el inicio del proceso administrativo lo dispone el Decano, pero dado que en el caso que motiva la presentación efectuada es el propio Decano y una de las Consejeras docentes



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

quienes en su rol de docentes se encuentran involucrados en los hechos informados por haber recibido ambos un mismo trabajo final entregado por un alumno que cursó las distintas materias que están a su respectivo cargo.

Toma la palabra el Dr. Alexandre Roig y expresa que efectivamente se ha verificado por lo menos una situación confusa por parte del estudiante y que si bien se trata de una situación de gravedad, el principal objetivo de las acciones a seguir en cuanto al caso es reforzar los valores institucionales y la honestidad académica por encima de la pura sanción que pudiera corresponder que se aplique al responsable. En este sentido, parece sensato en primer lugar determinar que el trabajo presentado por el alumno sea rechazado para ambos cursos debiendo el interesado presentar nuevos trabajos a los fines de su evaluación, profundizando la averiguación acerca de lo sucedido antes de poner en marcha un mecanismo tan grave como la intervención del Consejo Disciplinario.

Solicita y se le concede la palabra a la Consejera del claustro docente Dra. Ana Castellani y expresa que si bien considera que las situaciones de plagio constituyen faltas gravísimas que afectan no solamente los valores institucionales y la honestidad académica sino también y muy especialmente el prestigio del Instituto por lo cual la puesta en marcha de los mecanismos previstos por las normas reglamentarias debería realizarse en cada oportunidad de manera indefectible. Sin embargo, dado que en este caso particular ella misma es la otra docente involucrada en los hechos y afectada por la actuación del alumno, y principalmente porque con anterioridad a este caso se produjo una situación similar en el área de grado que por una consideración excepcional tampoco se habilitó la puesta en funciones del Consejo Disciplinario, estima que se abstiene de pronunciarse en sentido contrario y con las consideraciones antes expresadas adhiere a la propuesta efectuada por el Decano.

En función de lo expuesto, se resuelve disponer que el Secretario General Abel González disponga las medidas necesarias para que se profundice la averiguación acerca de lo sucedido y convoque al estudiante para que brinde sus aclaraciones, informando sobre el resultado de estas gestiones al Decano para que resuelva en definitiva si convoca a sesionar al Consejo Disciplinario.

Acto seguido, pide nuevamente la palabra el Secretario General Abel González y propone la consideración sobre tablas sobre un proyecto de Convenio Específico de Colaboración Académica para el Área de Historia del Arte y la Cultura Visual con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) cuyos antecedentes por razones de fuerza mayor no pudieron ser adelantados a los Consejeros con antelación a esta reunión pero cuyo tratamiento se justifica en estas condiciones dado que la propuesta tiene suma importancia para el Instituto y debe elevarse perentoriamente al Consejo Superior para su aprobación definitiva.

Explica que los antecedentes del convenio son similares a los que habitualmente se emplean para este tipo de acuerdos y fueron recibidos con una antelación tan escasa que hizo imposible adelantar el tema para su



UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

inclusión del tema en el orden del día. Sin embargo y cuanto se refiere a la conveniencia de su celebración, explica que se trata de un acuerdo académico con una de las mayores Universidades latinoamericanas cuyo prestigio es ampliamente reconocido y está fuera de toda discusión por lo cual el proyecto propuesto aparece como una interesante posibilidad académica para el Instituto dado que se promueve y facilitan los beneficios para el intercambio académico entre ambas instituciones.

Sugiere a continuación que la Consejera del claustro docente Dra. Laura Malosetti Costa amplíe sus conceptos sobre el particular dado que la iniciativa del Convenio es llevada adelante bajo su dirección.

En uso de la palabra, la Consejera Dra. Laura Malosetti Costa explica que la celebración del convenio propuesto resulta de interés para establecer proyectos de investigación conjunta en el área de la Historia del Arte y Cultura Visual, a los que se vincularán, preferentemente, las acciones de colaboración académica que promuevan y faciliten el intercambio permanente y fluido de personal académico y estudiantes adscriptos a los programas de posgrado en Historia del Arte de las dos universidades, preferentemente vinculados a los proyectos de investigación conjunta que establezcan las partes. Se fomenta el intercambio recíproco sobre temas de investigación, libros, publicaciones y otros materiales de interés para las partes. Se promueve, en su caso, la co-edición de común acuerdo entre las partes. Para ello, las partes elaborarán y formalizarán el instrumento respectivo previa aprobación de las áreas jurídicas de ambas instituciones.

Sometido a consideración, se aprueba por unanimidad la propuesta de elevación al Consejo Superior de la Universidad del proyecto de Convenio Específico de Colaboración Académica para el Área de Historia del Arte y la Cultura Visual con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

No habiendo otros temas que tratar y siendo las dieciséis horas y treinta minutos, el Dr. Alexandre Roig agradece la presencia de los Consejeros y procede a dar por finalizada la Cuarta Reunión Ordinaria del año 2014 del Consejo del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín.